



NÚMERO 2025038866

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

URBANISMO

Proyecto de Urbanización del PERI “La Aurora” NN SS de 1.993 (Apertura expediente de Calificación Ambiental)

Proyecto de Urbanización del PERI “La Aurora” NN SS de 1.993 (Apertura expediente de Calificación Ambiental)

En virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2025 (Decreto número 2025-0951), se ha acordado proceder a la **apertura del expediente de calificación ambiental**, referido al Proyecto de **Urbanización del PERI “La Aurora”** de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1.993, vigentes.

Actuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 bis de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, **se somete a información pública** por el **plazo de de veinte días**, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados (Administraciones Públicas afectadas y/o personas interesadas) en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, el Documento Ambiental (así como el proyecto de urbanización del PERI “La Aurora” NN SS 1993) podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, departamento de urbanismo, a tal fin. Para su consulta o aclaración técnica, deberá pedir cita previa a través de en la web municipal “*solicitar cita previa*”.

(<https://ayuntamientodeogijares.sedelectronica.es/citaprevia.0>)

Citas martes y jueves de 11:00 a 13:00H).

La documentación técnica (Documentación Ambiental y Proyecto de Urbanización del PERI “La Aurora”) está a disposición de los interesados de manera telemática en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Ogijares. ([https://ogijares.es/portal de transparencia/7. urbanismo, obras públicas y medio ambiente/7.6. gestión urbanística](https://ogijares.es/portal-de-transparencia/7.urbanismo,obras-publicas-y-medio-ambiente/7.6.gestion-urbanistica)).

Dirección de enlace: <https://ayuntamientodeogijares.sedelectronica.es/transparency/0ff486e5-0fe0-490f-b2b0-2149b19316ba/>

- Ámbito de la actuación: PERI “La Aurora” NN SS 1993, Ogijares (Granada)

Fincas afectadas

Parcelas del Proyecto de Compensación.

tras su evolución registral:

Parcela número 1	Registral 12.874
	Registral 13.686
Parcela número 2	Registral 12.875
Parcela número 3	Registral 13.527
	Registral 13.528
	Registral 13.529
Parcela número 4	Registral 12.877
Parcela número 5	Registral 12.878
Parcela número 6	Registral 12.879
Parcela número 7	Registral 12.880
Parcela número 8	Registral 12.881
Parcela número 9	Registral 12.882
Parcela número 10	Registral 12.883
Parcela nº 11 (DC-1)	Registral 12.884
Parcela nº 12 (SC/CM)	Registral 12.885
Parcela nº 13 (EL-1)	Registral 12.886
Parcela VIARIO	Registral 12.887
Ctra. Ogíjares-Armilla (parte)	

Son las parcelas catastrales:

4900501VG4140S0001PP (parte)
4900502VG4140S0001LP
4900301VG4140S0001WP
4900304VG4140S0001YP (parte)
4900331VG4140S0000YO
4798221VG4049N0000AA
4798222VG4049N0000BA
4798223VG4049N0000YA
4798218VG4049N0000AA
4798225VG4049N0000QA
4798224VG4049N0000GA
4798220VG4049N0000WA

4596701VG4049N0000EA
4695201VG4049N0000HA
4695202VG4049N0000WA
4798201VG4049N0001QS (parte)

- Promotor: Excma. Diputación Provincial de Graanda.
- Duración del período de información pública y momento a partir del cual debe considerarse iniciado.
20 días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.
- Portal web y, en su caso, lugar y horarios dispuestos para la consulta del Proyecto de Urbanización o del expediente.

Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Ogíjares

Dirección de enlace:

<https://ayuntamientodeogijares.sedelectronica.es/transparency/0ff486e5-0fe0-490f-b2b0-2149b19316ba/>

- Lugar de presentación de alegaciones o sugerencias: a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ogíjares, o por ventanilla en Registro de la Casa Consistorial (planta baja), o por cualquier vía recogida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con sujeción a lo establecido en los arts. 13 y ss. del citado cuerpo legal

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Ogíjares, a 8 de julio de 2025

Firmado por: Estéfano Polo Segura, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Ogíjares